



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 28 -2011-INDECI/6.0

San Isidro, 26 ABR. 2011

VISTO:

El Memorando Nº 182-2011-INDECI/19.0.1 del 20 de abril de 2011, expedido por el Director Regional INDECI Loreto.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario designar nuevos responsables Titulares para el manejo de la cuenta bancaria Nº 0521-018445 de la Dirección Regional INDECI Loreto así como disponer las acciones para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución Directoral Nº 086-2007-INDECI/6.0 del 03 de agosto de 2007;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el literal m) del Artículo 49º del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha como primer Titular al Sr. Miguel Addler Iglesias Ramírez, trabajador nombrado Decreto Ley Nº 276 en la Dirección Regional INDECI Loreto, para efectos del manejo de la cuenta corriente Nº 0521-018445 en reemplazo del Sr. Jaime Octavio Rosell Chong y como segundo Titular a la señora Linda Mirza Armas de Medina en reemplazo del Sr. Miguel Addler Iglesias Ramírez.

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria Nº 0521-018445 de la Dirección Regional INDECI -Loreto a partir de la fecha es como sigue:

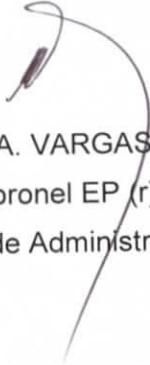


**DIRECCION REGIONAL INDECI LORETO
SEDE BANCARIA: IQUITOS**

TITULARES

- | | |
|-----------------------------------|------------------------|
| a) Miguel Addler Iglesias Ramirez | Técnico Administrativo |
| b) Linda Mirza Armas de Medina | Técnica Administrativa |

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


CARLOS A. VARGAS BELON
Coronel EP (r)

Jefe de la Oficina de Administración del INDECI

